



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-16/2017.

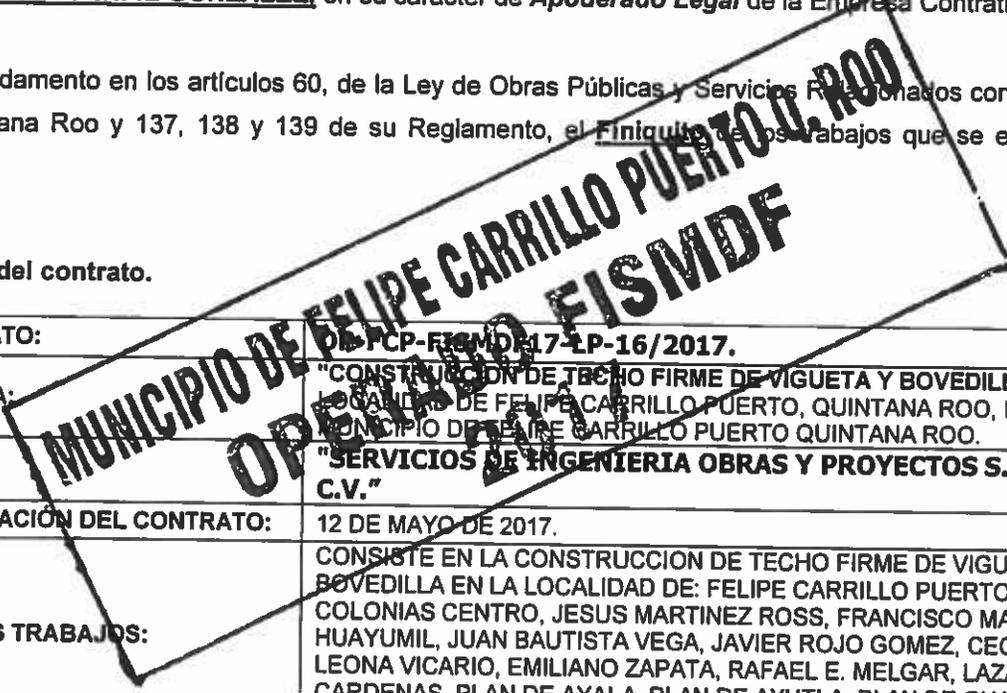
En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 12 de OCTUBRE del 2017, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- C. SEBASTIAN CAN PECH, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- ING. EDGAR G. BUENFIL GONZALEZ, en su carácter de *Apoderado Legal* de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-16/2017.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA" EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	"SERVICIOS DE INGENIERIA OBRAS Y PROYECTOS S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2017.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE: FELIPE CARRILLO PUERTO EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.



II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3'699,589.39
MONTO AMPLIADO:	\$ 833,117.21
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4'532,706.60
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	12 DE MAYO DE 2017.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
REDUCCION DE PLAZO:	15 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	135 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-16/2017.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
1 (UNO)	12 DE MAYO DE 2017	10 DE JUNIO DE 2017	926,840.73	
2 (DOS)	11 DE JUNIO DE 2017	10 DE JULIO DE 2017	1,562,157.15	
3 (TRES)	11 DE JULIO DE 2017	09 DE AGOSTO DE 2017	1,056,469.71	
4(CUATRO)	10 DE AGOSTO DE 2017	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	767,321.87	\$
5 (CINCO) (ULT. Y FINIQUITO)	09 DE SEPTIEMBRE DE 2017	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017	219,917.14	
		Sumas:	\$ 4'532,706.60	\$
Importe total:			\$ 4,532,706.60	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1840707 expedida por **ACE Fianzas Monterrey, S.A.**, por un importe de \$ 453,270.66, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF17-LP-16/2017.**



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-16/2017.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:00 HRS. del día 12 de OCTUBRE del 2017, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta y dando al calce a lo que en ella intervinieron.

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2017**

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p> <p>_____ ING. JEREMIAS CABRERA BASTO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p> <p>_____ ING. EDGAR G. BUENFIL GONZALEZ APODERADO LEGAL "SERVICIOS DE INGENIERIA OBRAS Y PROYECTOS S.A. DE C.V."</p>
<p>_____ C. SEBASTIAN CAN PECH RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>_____ ING. RENE F. UC ANGULO SUPERINTENDENTE</p>